

MASTELLONE HERMANOS S.A.

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Siendo las 15:20 horas del día 08 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mastellone Hermanos S.A. (en adelante, la “Sociedad”) electos en la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y especial de Clases de Accionistas de la Sociedad celebrada en el 07 de julio de 2026.

Se hace constar que la presente reunión se celebra a través de la plataforma “Cisco Webex”, por aplicación análoga de lo previsto en el Estatuto Social de la Sociedad para las reuniones de Directorio, y lo dispuesto en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Toma la palabra el señor Victor Jorge Aramburu y manifiesta que, conforme lo aprobado en la mencionada Asamblea, han sido designados para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares Bárbara Verónica Ramperti, Alejandro Ezequiel Unia y Victor Jorge Aramburu; y como Síndicos Suplentes Gabriel Horacio Grosso, Omar Carlos Miguel Spinelli y Carlos Gabriel Gaido. Continúa expresando que, todos los designados, han aceptado el cargo mediante notas y, estando presentes en este acto la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, proceden a ratificar la aceptación del cargo para el que fueron designados.

A continuación, toman la palabra cada uno de los síndicos presentes y manifiestan: **1°) Victor Jorge ARAMBURU**, DNI N° 12.873.550, de profesión Contador Público, con Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.05591.7, acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Miguel Arrambide N° 6248 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; **2°) Bárbara Verónica Ramperti**, DNI N° 23.573.073, de profesión Abogada, con Matrícula Profesional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, T° 73, F° 379 acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo juramento no estar comprendida en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **3°) Alejandro Ezequiel Unia**, DNI N° 31.188.937, de profesión Contador Público, con Matrícula Profesional del del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.22449.6, acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo

juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en Ibarbalz 752 – Torre 3 - Piso 6°- Dpto C de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; **4°) Gabriel Horacio GROSSO**, DNI N° 14.401.048, de profesión Contador Público, con Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.07211.8, acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1727 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; **5°) Omar Carlos Miguel Spinelli**, DNI N° 8550469, de profesión Contador Público, con Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de provincia de Buenos Aires legajo 8753/0 T° 34 F° 250, acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Cerrito 1540 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **6°) Carlos Gabriel GAIDO**, DNI N° 17.099.713, de profesión Contador Público, con Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.08095.3, acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo de Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley N° 19.550, y no reviste la condición de persona expuesta políticamente, constituyendo domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1727 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Continúa en la palabra el señor Aramburu y expresa que, de acuerdo a lo establecido por el estatuto social corresponde designar un Presidente y un Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora y de las deliberaciones efectuadas en el día de ayer entre los Síndicos Titulares, se procedió a elegir al Sr. Victor Jorge Aramburu como presidente y a la Sra. Bárbara Verónica Ramperti como vicepresidente, dejando constancia y ratificando en la presente acta lo resuelto en esa oportunidad.

A continuación, los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unanimidad que, con el objeto de agilizar los trámites y a fin de suscribir los documentos a presentar, en el futuro, a la Comisión Nacional de Valores, así como los Estados Financieros de la Sociedad (trimestrales y anuales) y su respectivo informe y toda otra documentación requerida por su función, se designe al Sr. Victor Jorge Aramburu en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora para que represente a ésta y suscriba los documentos mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:28 horas, se da por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente Acta.

Victor J. Aramburu

Barbara V. Ramperti

Alejandro E. Unia

Gabriel H. Grosso

Omar C. Sepinelli

Carlos G Gaido